



NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12º A CONTRATA

HUÉPIL, 31 de diciembre de 2015.

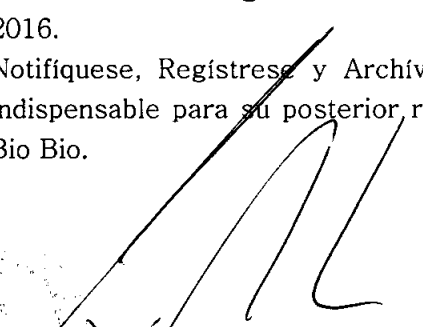
DECRETO ALCALDICIO Nº 3331//2015.

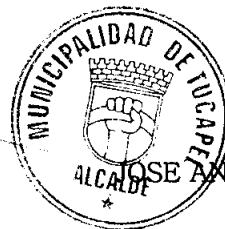
VISTOS:

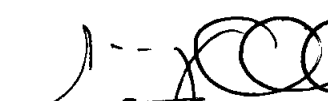
- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio Nº374 de fecha 12.02.2015 que ordena el nombramiento inicial a doña Carmen Gloria González López, en grado 12º, escalafón Profesionales de la EMR.
- La necesidad de contar con personal profesional Asistente Social, que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal para el año 2016.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a doña CARMEN GLORIA GONZALEZ LOPEZ, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] Asistente Social, media jornada (22 horas), asimilada a grado 12º de la EMR, Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2016, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio Nº1630 de fecha 25.06.2015, en la misma calidad y con fecha de término el 31 de Diciembre de 2015, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.

  
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER Contraloría Regional del Biobio
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Oficina de Personal (2)
- Jafa//GEPL//AVO/dsb.
- 